



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 12:12 horas del día 15 de noviembre del año 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 7 del edificio ubicado en la avenida Patriotismo 580, Colonia Nonoalco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México, los Comisionados Alma América Porres Luna, Sergio Henrivier Pimentel Vargas, Héctor Alberto Acosta Félix y Héctor Moreira Rodríguez, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria de 2018 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número 220.1092/2018, de fecha 14 de noviembre de 2018, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de pública.

Debido a que en esta ocasión no podía estar presente el Comisionado Presidente, con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, designó a la Comisionada Alma América Porres Luna, para que presidiera la sesión.

A continuación, la Comisionada Porres preguntó a la Secretaria Ejecutiva, sobre la existencia de quórum, quien, tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Habiéndose verificado el quórum, la Comisionada Porres declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad, en los siguientes términos:

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

- II.1 Resoluciones por las que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre el Programa de Trabajo para 2019 y el presupuesto asociado al mismo, relacionados con el Plan de Exploración de ENI México, S. de R.L. de C.V., correspondiente al contrato CNH-R02-L01-A10.CS/2017.
- II.2 Resoluciones por las que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre el Programa de Trabajo para 2019 y el presupuesto asociado al mismo, relacionados con el Plan de Exploración de Repsol Exploración México, S.A. de C.V., correspondiente al contrato CNH-R02-L01-A11.CS/2017.
- II.3 Resoluciones por las que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre el Programa de Trabajo para 2019 y el presupuesto asociado al mismo, relacionados con el Plan de Exploración de Lukoil Upstream México, S. de R.L. de C.V., correspondiente al contrato CNH-R02-L01-A12.CS/2017.
- II.4 Resoluciones por las que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre el Programa de Trabajo para 2019 y el presupuesto asociado al mismo, relacionados con el Plan de Exploración de ENI México, S. de R.L. de C.V., correspondiente al Contrato CNH-R02-L01-A14.CS/2017.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

II.5 Resoluciones por las que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre el Programa de Trabajo para 2019 y el presupuesto asociado al mismo, relacionados con el Plan de Exploración de Talos Energy Offshore México 7, S. de R.L. de C.V., correspondiente al Contrato CNH-R01-L01-A7/2015.

II.- Asuntos para autorización

II.1 Resoluciones por las que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre el Programa de Trabajo para 2019 y el presupuesto asociado al mismo, relacionados con el Plan de Exploración de ENI México, S. de R.L. de C.V., correspondiente al contrato CNH-R02-L01-A10.CS/2017.

En desahogo de este punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva con la venia de la Comisionada Porres dio la palabra al doctor Faustino Monroy Santiago, Titular de la Unidad Técnica de Exploración.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Muchas gracias Secretaria Ejecutiva. Muy buenas tardes Comisionada, Comisionados. Buenas tardes a todos. Efectivamente como lo acaba de mencionar la Secretaria Ejecutiva, son cinco temas que traemos el día de hoy relacionados todos al programa 2019 y el presupuesto asociado al mismo. Solo me voy a permitir comenzar con el contrato CNH-R02-L01-A10-CS/2017 presentado por el operador Eni México, S. de R.L. de C.V. Si vamos a la siguiente por favor.

En la siguiente vemos los fundamentos legales sobre la Ley de Hidrocarburos, la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, el Reglamento Interno de la Comisión, los lineamientos y la cláusula del contrato. En este mapa ustedes están viendo en rojo el área contractual correspondiente al número 10 de la licitación 1 de la Ronda 2



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

adjudicada a Eni. Si vemos, en el mismo color hacia el Noreste tenemos el área 11, esta fue adjudicada Repsol que es de la misma licitación 1 de la Ronda 2 y hacia el sur Capricorn Energy con el área 9 también de la misma Ronda. Hacia el noroeste tenemos un área adjudicada Repsol, perdón, de la licitación 4 de la ronda 2 y hacia el sur de la Ronda 1, licitación 1, el área contractual de Talos y hacia el oriente una asignación AE-0005-Amoca-Yaxche-03 perteneciente obviamente a Petróleos Mexicanos. Adelante por favor.

En cuanto a los antecedentes de esta área, es un área que se encuentra en aguas someras la mayor parte, 250 hasta 600 metros, una parte básicamente aguas profundas, muy poca, y se encuentra frente del litoral del Estado de Tabasco en la Cuenca Salina. Debemos recordar que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprobó el Plan de Exploración para esta área el 25 de septiembre de este año.

Las principales actividades realizadas en esta área donde no existen pozos es primero la adquisición de una sísmica 3D NAZ RTM y KPSM. Básicamente es la compra de esta sísmica. Un reprocesado sísmico limitado, perdón, abarcando el área total de 532 km² más un buffer sumando aproximadamente 1,190 km² que ustedes ven en el recuadro derecho de color amarillo y un análisis AVO en toda el área contractual y ocho estudios exploratorios. Eso es lo que se ha realizado hasta ahora. Adelante por favor.

Nada más este cronograma es el cronograma general que se aprobó para el Plan de Exploración para este contratista, este operador. Entonces está dividido en tres rubros, en los estudios exploratorios, la parte de actividades geofísicas y la perforación de prospectos. Si observamos para 2019 en los estudios exploratorios pues traemos actividades que van a venir desde el 2018 hasta el 2019 como son todos los estudios geológicos regionales, los estudios asociados a perforación, la estimación volumétrica en su caso y los estudios geoquímicos. También para el 2019 se contempla terminar el reproceso sísmico de este que hablamos de más de 1,190 km², así como actividades geofísicas, sobre todo mapeo de atributos sísmicos para identificar rasgos sedimentarios, inversión sísmica y riesgo somero asociado a los posibles prospectos para perforar. Y si ven en el 2019,



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

también traen programado el prospecto a perforar Sáasken-1. Adelante por favor. Sí.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Perdón, una pregunta. Entonces lo que estamos viendo es que el plan, programa perdón, que nos están presentando ¿Coincide con su Plan de Exploración respecto a los cuatro años que fue aprobado?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Sí. Presentamos precisamente esto para recordar lo que ya está aprobado y ver ahorita exactamente qué nos está proponiendo para 2019. Hay veces coinciden perfectamente, hay veces que hay algunas actividades que cambian un poco en tiempo. Pero eso lo vamos a ver más adelante. Nada más aquí quiero nomás recordarles que había dos escenarios contemplados por el operador, el escenario base y el escenario incremental, pero en ambos está el prospecto Sáasken-1 a perforarse en el 2019. Adelante por favor.

Y este es el detalle del Programa de Trabajo 2019, está como lo presenta el operador, están dividido en tres grandes rubros: geociencias, que abarca la parte de geología y geofísica; perforación de pozos que es toda esa parte que estamos señalando; e ingeniería de yacimientos en su caso. Déjenme explicarles un poco esta tabla.

Los renglones en rojo y los cuadros en rojo significa lo que nosotros conocemos como un escenario incremental, nada más que en este caso lo llaman un escenario en firme, así lo pone el operador. Y todo lo demás es el escenario base. Perdón, el incremental lo ponen como contingente, el nombre le llaman contingente y el escenario base le ponen en firme. Entonces otra vez, todo lo que está en rojo es el escenario contingente que sería para nosotros lo que conocemos como escenario incremental. Y básicamente son en geociencias atributos sísmicos para identificar estos rasgos sedimentarios e inversión sísmica. Y, por otro lado, en la parte de ingeniería de yacimientos, la estimación de reservas en caso de que exista algún éxito en el prospecto a perforarse, el modelo de yacimientos 3D y la interpretación sísmica post descubrimiento.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Entonces contestando la pregunta del Comisionado Acosta, efectivamente vemos que en general las actividades sí estaban planeadas en el programa. Nada más que hay algunas que están metiendo de más. Sin embargo, esto no significa que sea una modificación al plan. Entonces en ambos escenarios otra vez está contemplado la perforación del prospecto Sáasken-1 que lo vemos aquí como primero los permisos y la perforación básicamente a partir del tercer mes de 2019. Adelante por favor.

Estas son las subactividades y las tareas divididas como se presentan. Todas son de exploración. Las actividades están divididas en seis grandes rubros, las subactividades perdón: general, geofísica, geología, perforación de pozos, ingeniería de yacimientos y seguridad, salud y medio ambiente. Déjeme describir nada más la parte general es administración, gestión de actividades y gastos del proyecto. Geofísica el pre-procesado, procesado, la interpretación y el reproceso de datos sísmicos de los cuales ya hemos hablado. Geología es análisis geoquímico de muestras, son muestras de pozos que se van a realizar, análisis de hidrocarburos en su caso y estudios geológicos a detalle. Y en su caso la perforación de pozo pues es preparar la localización, los servicios de logística, de soporte, de perforación y realizar pruebas de formación en su caso. Ingeniería de yacimientos la estimación de recursos prospectivos, estimaciones de producción, caracterización de yacimientos. Y en seguridad, salud y medio ambiente el estudio de impacto ambiental, lo que es la prevención y detección de incendios y fuga de gas, así como auditorías de seguridad. Entonces si me lo permiten vamos a ver el desglose – adelante por favor – de la contabilización de unidades de trabajo 2019.

En términos genéricos, el operador debe realizar 2,400 unidades de trabajo como el Programa Mínimo de Trabajo. Sin embargo, tienen un incremento en el Programa Mínimo de 58,400 unidades de trabajo por el pozo que trae a perforar, por dos pozos – perdón – que se tienen contemplados en el plan. Y este es en el período inicial de exploración. Entonces el total que tiene como compromiso a cumplir en unidades de trabajo son 60,800 unidades, de las cuales en el 2017-2018 ya trae 2,963 y de cumplirse todas las actividades que se presentaron para el año 2019 serían 50,974, sumando un total de 53,937. Para cumplir el Programa Mínimo de Trabajo y el incremento pues les faltaría aproximadamente 7,000 unidades que las cumpliría con los programas 2020, 2021 de más adelante. Adelante por



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

favor. Entonces este es el desglose del análisis presupuestal a detalle y, si me lo permite Comisionada, voy a pasar la palabra la maestra Bertha Leonor Frías, Directora Adjunta, para que nos explique a detalle.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Maestra, por favor.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA, MAESTRA BERTHA LEONOR FRÍAS.- Comisionada, Comisionados, buenos días. Como comentaba el doctor Faustino, el contratista propone dos escenarios: un firme y el incremental que en su caso nombra contingente como vimos. También como señalaba el doctor Faustino, la diferencia entre uno y otro radicaba básicamente en las subactividades de geofísica y en la de ingeniería de yacimientos. La diferencia es de un poquito más de 2 millones. El escenario firme lo propone por un monto de 51 millones y el firme más el contingente 53 millones. En ambos casos más del 80% de la inversión se va en la perforación de este pozo Sáasken. Al respecto, nosotros les comentamos, hicimos nuestro análisis de comparativo de rangos. Todas las actividades a nivel subactividad entran dentro del rango que establecemos nosotros y además hicimos un diferencial, hacemos el comparativo de lo que afecta el presupuesto 2019 a todo el Programa de Inversiones para ver si actualiza alguna de las fracciones de modificación de plan de los lineamientos. En este caso, como es básicamente lo mismo que venía proponiendo para el año 2019 en el Programa de Inversiones, la afectación es del 0% en ambos casos, en el contingente y en el firme.

De manera que podríamos concluir que el presupuesto propuesto cumple con los requisitos de las cláusulas 12.1 y 12.2 del contrato en cuanto a congruencia, a razonabilidad, a consistencia con los requisitos del contrato y a enmarcarse dentro de las mejores prácticas de la industria. Sería todo de nuestra parte, gracias.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Muchas gracias maestra. Adelante por favor. Entonces como conclusión el programa que estamos viendo para el 2019 obviamente es una parte de todo el programa de actividades que el contratista haría en esta área. Entonces decíamos no hay pozos en esta área, entonces estamos en una etapa de evaluación del potencial. Tienen que hacer todas esas actividades que son congruentes, la parte de reprocesado sísmico, la parte de interpretación y todos los estudios que se



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

están proponiendo y lo principal es la perforación del pozo para 2019. Con esto podrán ellos tener, aparte de una cartera jerarquizada de prospectos, pues las evidencias directas si el sistema petrolero está realmente trabajando en esa área, lo que obviamente reduciría la incertidumbre geológica y se precisa el riesgo geológico. Se va a perforar ese prospecto exploratorio Sáasken-1 independientemente del escenario que apliquen y la aplicación de técnicas, metodologías y tecnologías que se están utilizando pues son las de vanguardia. Estamos viendo que el reprocesado sísmico se va a hacer a nivel usando algoritmos de última generación. Y las actividades previstas en el Programa de Trabajo 2019 pues contribuirían en aproximadamente 80-85% de todo el compromiso que tiene en unidades de trabajo, cumpliendo aproximadamente 5,974 unidades. Refleja esto el compromiso del operador para dar cumplimiento al contrato. Y la inversión del presupuesto firme cuando menos para 2019 es de aproximadamente 51 millones de dólares. Por lo que, pues el programa técnicamente se ve viable, cumple con las cláusulas del contrato, así como los anexos I, el apartado 2 de estas fracciones de los lineamientos. Entonces pasaría la palabra a la doctora Alma América como ponente del tema para someter esto al Órgano de Gobierno.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- En realidad es nada más para ver si tienen algún comentario Comisionados. Secretaria, podría leernos la propuesta de acuerdo.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguiente:

RESOLUCIÓN CNH.E.64.001/18

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo para 2019 presentado por ENI México, S. de R.L. de C.V., del contrato CNH-R02-L01-A10.CS/2017.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ACUERDO CNH.E.64.001/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, 38, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos, así como en las Cláusulas 10.1, 10.2, 10.4 y 15.2 del Contrato CNH-R02-L01-A10.CS/2017, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo para 2019 presentado por ENI México, S. de R.L. de C.V., en relación con el citado contrato.

Por lo que respecta al presupuesto el Órgano de Gobierno, con el voto en contra del Comisionado Héctor Alberto Acosta Félix, por mayoría de votos, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

RESOLUCIÓN CNH.E.64.002/18

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto 2019 asociado al Programa de Trabajo para el Plan de Exploración de ENI México, S. de R.L. de C.V., del contrato CNH-R02-L01-A10.CS/2017.

ACUERDO CNH.E.64.002/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, 38, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos, así como en las Cláusulas 12.1, 12.2 y 15.2 del Contrato CNH-R02-L01-A10.CS/2017, el Órgano de Gobierno, por mayoría de votos, emitió la



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo para 2019, presentado por ENI México, S. de R.L. de C.V., en relación con el citado contrato.

II.2 Resoluciones por las que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre el Programa de Trabajo para 2019 y el presupuesto asociado al mismo, relacionados con el Plan de Exploración de Repsol Exploración México, S.A. de C.V., correspondiente al contrato CNH-R02-L01-A11.CS/2017.

En desahogo de este punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva con la venia de la Comisionada Porres dio la palabra al doctor Faustino Monroy Santiago, Titular de la Unidad Técnica de Exploración.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Doctor, por favor.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Muchas gracias Comisionada. Bueno, este es básicamente muy similar, es la opinión técnica del Programa de Trabajo y presupuesto 2019 ahora para el operador Repsol Exploración México y es el área contigua al área que vimos hace rato, es el área 11 de la misma licitación 1, Ronda 2. Como vemos en el mapa, este es el recuadro donde está esta área y esto vemos ahora que hacia arriba hacia el norte tenemos un área 5 de la licitación 4, Ronda 1. Esta fue adjudicada a Murphy. En el lado nororiental tenemos a Repsol con el área 4 de la Ronda 2 que está en este color rojo. Y sobre la misma parte del sur, al suroeste sería, esta área que acabamos de ver de Eni, el área 10. El área sur es una asignación de



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Petróleos Mexicanos Amoca-Yaxche-03 que también fue mencionada anteriormente. Y, por último, hacia el oriente el área 12 de la misma licitación 1 de la Ronda 2 asignada al operador Lukoil. Entonces pasamos adelante por favor.

Esta es un área que se encuentra localizada en la Cuenca Sureste, aproximadamente a 100 km costa afuera igual del litoral de Tabasco. Tiene una superficie de aproximadamente 533 km² y el tirante de agua varía de 300 a 750 metros. Es decir, tiene una parte de aguas someras y también otra parte de aguas profundas. Igual para recordar, el Plan de Exploración fue aprobado por esta Comisión en septiembre de este mismo año. ¿Qué actividades se han hecho ahí? En esta área para empezar, bueno, no hay pozos tampoco. Es un área que está en evaluación del potencial y el operador ha adquirido la sísmica 3D WAZ PSDM/RTM de 969 km². Ha hecho también estudios exploratorios, principalmente interpretación sísmica con esa sísmica que adquirieron y el modelado de geología estructural también. Adelante por favor.

Bueno, este es el cronograma de actividades de todo el plan ya aprobado, como habíamos dicho, en septiembre de este año y está dividido en dos grandes rubros: sísmica 3D que comprende es la adquisición básicamente de esta área de Campeche WAZ 3D. estudios exploratorios si ustedes ven para el 2019 estos estudios exploratorios sería básicamente la interpretación sísmica, el modelado de geología estructural todo el 2019, caracterización geoquímica de la roca madre y estudios de petrofísica, petrografía y sedimentología. Todas las demás actividades están para el 2020, 2021 e inclusive para el 2022. Básicamente podemos poner el límite de evaluación del potencial más o menos por aquí, ya tendrían ellos bastante información como para integrar estos estudios y ver los prospectos e inclusive calcular los riesgos geológicos y la volumetría asociada a estos prospectos. Adelante por favor.

Y este es el detalle para el 2019 que el operador presenta. Y aquí otra vez está el área dividida en subactividades, son tres: general, geofísica y geología. Entonces en general el operador está poniendo evaluaciones técnico-económicas a finales de 2019. Sin embargo, durante todo el 2019 administración, gestión de actividades y gastos del proyecto, así como administración, gestión de actividades y gastos del proyecto, pero asociado



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

a servicios petrotécnicos que le llaman. Esta parte de geofísica que ustedes están viendo no estaba considerado en el plan que se aprobó, en el plan general. Sin embargo, a raíz del análisis de la sísmica que fue adquirida, el operador ha decidido un reproceso más, que es un reproceso en 509 km². En geología, los estudios vale la pena nada más recalcar que aquí se ve como un mes los estudios geológicos regionales, el modelado de cuencas y sistemas petroleros. Sin embargo, esto no quiere decir que en este mes van a hacer todo ese trabajo. Van a iniciar realmente a planear los estudios a desarrollar en el 2020. Por eso se ve como si fuera un solo mes, ¿no? Igual con la parte de geoquímica de muestras, la caracterización geoquímica, ya se tiene procesada las muestras según el operador y se integrará con el modelo estructural nada más. Entonces por eso también está como un mes. Adelante por favor.

En cuanto al compromiso que tiene el operador en unidades de trabajo, son 2,400 como Programa Mínimo de Trabajo durante el periodo inicial de exploración. Recordemos que son de cuatro años, ¿verdad? En caso de un periodo adicional, pues les servirán estas unidades que vamos a desglosar para que ellos puedan ir a un periodo adicional. ¿Por qué? Porque para 2017-2018 ya con la adquisición nada más y el procesamiento de datos sísmicos básicamente estarían cumpliendo con el Programa Mínimo de Trabajo. Entonces para el 2019 las actividades, de realizarse totalmente como las están proponiendo, tendría un ejercicio de 5,628 unidades de trabajo. Esto representaría pues mucho más de su compromiso contractual. Entonces por eso es importante mencionar que en caso de un periodo adicional pues estas unidades también le podrían servir para ser acreditadas. Adelante por favor. Entonces si me lo permiten igual de igual manera vamos a ver el análisis del presupuesto 2019 a detalle. Entonces le pasaría, con la venia de la Comisionada Porres, la palabra la maestra Bertha Leonor.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA, MAESTRA BERTHA LEONOR FRÍAS.- Gracias doctor. Comisionada, Comisionados. Para este caso el contratista propone un total de 1.69 millones de dólares como presupuesto para el 2019. Lo estaría desglosando para las subactividades que ya comentó el doctor Monroy de general, geofísica y geología. De esta manera los estudios geológicos que se mencionaban implicarían más del 50% del presupuesto que estaría proponiendo. Y geofísica sería solamente del 17%



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

en este caso. Gracias. Al respecto nosotros igual en este caso hicimos el comparativo de rangos de referencia y a nivel de subactividad podemos determinar que todas las tres actividades propuestas por el contratista entran dentro del rango. De tal manera que podríamos una vez más concluir que se cumple con los requisitos establecidos en la cláusula 12.1 del contrato en cuanto a congruencia, razonabilidad, a consistencia con requisitos del contrato y a enmarcarse dentro de las mejores prácticas de la industria. Gracias doctor.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Si, Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Si, tengo una observación y pregunta. Las áreas que estamos viendo son de la misma Ronda, de hecho, son contiguas, ¿verdad? Y se trata también de un mismo año de trabajo. Cuáles son las razones para que en los gastos generales del primer plan que vimos, del primer programa que vimos, en el caso de Eni el presupuesto sea 3.4 millones de dólares y aquí es poco menos de 600,000 dólares. O sea, ¿por qué la diferencia tan grande en el rubro general, la subactividad petrolera general? Cuando estaríamos pensando pues que son áreas muy, muy parecidas, ¿no?

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA, MAESTRA BERTHA LEONOR FRÍAS.- Una de las razones Comisionado podría ser el contratista nos había comentado que él a la actualidad es acreedor de otros contratos en otras licitaciones. Entonces él está manejando economías a escala respecto a lo que había propuesto en su momento en el plan. Ahorita como tiene más contratos estos costos los estaría digamos – no sé cómo decirlo – prorrateando dentro de todos los contratos que maneja.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Por otro lado, recordemos que el área contractual de Eni y en su Programa de Trabajo lleva un pozo a perforar. Eso involucra muchos más gastos de gestión en toda la actividad. Aquí nada más son estudios lo que están viendo e inclusive vamos a hacer una recomendación al último precisamente de esto porque son estudios que se van hasta el 2022 y no tienen comprometido un pozo. Puede ser también una parte.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA, MAESTRA BERTHA LEONOR FRÍAS.- Y esa es como comenta el doctor otra de las razones, ¿no? El proyecto de Eni, el que acabamos de ver, justo propone la perforación de un pozo desde su escenario, en cualquiera de ambos escenarios propuestos.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Si, por favor licenciado Joshua.

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS, LICENCIADO JOSHUA GAMBOA DARDÓN.- Correcto. Me gustaría, si me permiten, hacer una precisión. Es justamente también platicábamos con el contratista esto de los rubros generales que fue una solicitud que nos hizo del Órgano de Gobierno y nos platicaba justamente que venía la perforación de un pozo y que es distinto el tipo de área. Y únicamente precisar que no es, sí hay economías de escala, con Eni ya la verdad es que ya tiene bastantes bloques y bastante personal ya trabajando en sus áreas. Pero no es que se estén como integrando costos en diferentes contratos, eso no es posible. Cada contrato tiene su cuenta operativa y cada contrato tiene sus costos asociados, no es que se esté haciendo, exactamente, una repartición de costos.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Un prorrateo.

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS, LICENCIADO JOSHUA GAMBOA DARDÓN.- Un prorrateo. No hay un prorrateo.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Si, los contratos son completamente independientes y llevan sus cuentas independientes.

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS, LICENCIADO JOSHUA GAMBOA DARDÓN.- Exacto. Obviamente existe una economía de escala, pero no prorrateo.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Exacto. Si, y estamos hablando de un contrato de Repsol en este caso, no es Eni. ¿No?

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS, LICENCIADO JOSHUA GAMBOA DARDÓN.- Perdón, claro.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Bueno, el tema del pozo quizás es el que incrementa pues el presupuesto. Vamos a ver qué pasa con los otros que traemos que también son de la misma Ronda y pues son contiguas de hecho, prácticamente los siguientes dos.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Si, la mayor parte son de la Ronda 2.1.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Si, de la Ronda 2, exactamente 2.1.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Y también se va a reflejar en la inversión completa total que vamos a también dar un stock general.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Ok. Continuamos por favor.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Si, adelante por favor. Adelante.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA, MAESTRA BERTHA LEONOR FRÍAS.- Las conclusiones ya las habíamos comentado.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Ya las...

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Adelante. Ok. Bueno, como conclusiones de este programa como vieron para el 2019 pues se están proponiendo las actividades en genéricas, geofísica y geología. Sin embargo, en términos genéricos el reprocesado sísmico no contemplado que están observando puede acelerar inclusive todo el programa. Desde mi punto de vista creo yo que ellos podrían estar en condiciones cuando menos un año antes para tener una jerarquización de prospectos por este reprocesado sísmico, si este reprocesado sísmico realmente es exitoso. Entonces sí podría ser que este periodo pudiera acortarse y en su caso pues tener un periodo adicional donde ya se perforaría algún pozo.

Entonces las actividades propuestas para el Programa de Trabajo 2019 pues son actividades que permitirían obviamente acelerar el conocimiento



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

geológico-petrolero del área, mejoraría la imagen sísmica con este reproceso que están proponiendo y con esto tendrían no nada más la evaluación del potencial petrolero sino además la identificación de posibles prospectos exploratorios. Esto cumpliría en términos de la cláusula 10.1 del contrato con las actividades planteadas. La aplicación de tecnologías igual y metodologías y técnicas que están usando son también de vanguardia. Y en términos genéricos la estrategia exploratoria que está proponiendo el contratista pues sí reduciría esta incertidumbre geológica en el área y precisarían el riesgo exploratorio, aunque le repito, ellos sí podrían y yo creo, si este reprocesado es muy bueno podrían acelerar estas actividades. Y en cuanto a las unidades de trabajo, pues contribuirían a la obtención de 5628.5 unidades, la cual refleja pues también el compromiso del operador para dar cumplimiento a su Programa Mínimo de Trabajo bajo contrato. Adelante por favor. Entonces pues el Programa de Trabajo y el presupuesto 2019 se advierte técnicamente viable. Cumplen las cláusulas del contrato y el anexo I de los lineamientos, por lo que se somete a consideración del Órgano de Gobierno.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Comisionados, ¿alguna otra pregunta o comentario? Por favor Secretaria, podría dar lectura a la propuesta de acuerdo.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

RESOLUCIÓN CNH.E.64.003/18

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo para 2019 relacionado con el Plan de Exploración de Repsol Exploración México, S.A. de C.V., del contrato CNH-R02-L01-A11.CS/2017.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ACUERDO CNH.E.64.003/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, 38, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos, así como en las Cláusulas 10.1, 10.2, 10.4 y 15.2 del Contrato CNH-R02-L01-A11.CS/2017, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo para 2019 presentado por Repsol Exploración México, S.A. de C.V, en relación con el citado contrato.

Por lo que respecta al presupuesto el Órgano de Gobierno, con el voto en contra del Comisionado Héctor Alberto Acosta Félix, por mayoría de votos, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

RESOLUCIÓN CNH.E.64.004/18

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto 2019 asociado al Programa de Trabajo para el Plan de Exploración de Repsol Exploración México, S.A. de C.V., del contrato CNH-R02-L01-A11.CS/2017.

ACUERDO CNH.E.64.004/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, 38, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos, así como en las Cláusulas 12.1, 12.2 y 15.2 del Contrato CNH-R02-L01-A11.CS/2017, el Órgano de Gobierno, por mayoría de votos, emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo para 2019, presentado por Repsol Exploración México, S.A. de C.V., en relación con el citado contrato.

II.3 Resoluciones por las que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre el Programa de Trabajo para 2019 y el presupuesto asociado al mismo, relacionados con el Plan de Exploración de Lukoil Upstream México, S. de R.L. de C.V., correspondiente al contrato CNH-R02-L01-A12.CS/2017.

En desahogo de este punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva con la venia de la Comisionada Porres dio la palabra al maestro Rodrigo Hernández Ordoñez, Director General de Dictámenes de Exploración.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Maestro, por favor.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDÓÑEZ.- Gracias. Buenas tardes Comisionada, Comisionados. Bueno, tenemos otro tema igual también para dar nuestra opinión técnica respecto del Programa de Trabajo y presupuesto para el siguiente año, en este caso para el contratista Lukoil que es otro de los contratos de la Ronda 2.1, en este caso el área 12. Si seguimos.

Lukoil es el contrato que se ve aquí y de nuevo las áreas contiguas que tenemos son áreas de la Ronda 2.1, tanto hacia el oriente como el occidente tenemos contratos de esta licitación. Hacia el norte vamos a tener un área de la Ronda 2.4 y hacia el sur tendríamos un área de Pemex y en la parte que va hacia el litoral ya no tenemos ninguna asignación ni contrato. Si vamos a la siguiente por favor.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Entonces esta área se localiza igual también en frente del litoral del Estado de Tabasco, más o menos a 93 km de litoral. También para recordar que este Plan de Exploración de donde emana este programa para 2019 fue aprobado el 25 de septiembre de este año por el Órgano de Gobierno de la CNH. En este caso sí existen dos pozos perforados que es Bolol y Kexul, en ambos casos fueron improductivos. Las actividades que ya se han llevado a cabo en esta área han sido la adquisición de sísmica, en este caso el 3D WAZ PSDM/RTM por un área que cubre el total del área contractual que es de 521 km. Se empezó a hacer la interpretación sísmica y el análisis de propiedades estáticas y la inversión de la misma información sísmica adquirida y se han llevado a cabo cinco estudios exploratorios. La siguiente.

Nuevamente vemos el cronograma que quedó aprobado en el Plan de Exploración en donde vemos algunas actividades que ya les decía que se han llevado a cabo en el 2018 como parte de los estudios exploratorios que han sido la interpretación de los registros, bioestratigrafía. Sobre todo, aquí, a diferencia de los otros, sí tenemos interpretación de datos que ya provienen de los pozos, que son estos registros, la interpretación de la información sísmica, algunos estudios de los sistemas sedimentarios y sobre todo parte del modelo hidrodinámico, algunos perfiles de producción esperados que se tiene en el área. Para 2019 básicamente lo que se tiene son actividades que van hacia este rubro que es la perforación de prospectos, que todo lo que viene siendo la preparación de un área que va a estar en la costa justamente para dar servicios a la perforación que se estima que se dé hacia el final del período, hacia el último trimestre del año. Este prospecto es el Otomí oeste y se estaría perforando en la última parte de 2019. La que sigue por favor.

Bien, viendo divididas estas actividades de exploración como subactividades, tenemos de nuevo la subactividad general, geofísica, geología, perforación de pozos, ingeniería de yacimientos y otras ingenierías. Como veíamos, pues en la parte general se incluyen todas las actividades de administración, gestión de actividades y gastos del proyecto. Después en la parte de geofísica y en la parte de geología vamos a ver que todos los estudios que se proponen están hacia el final del año. Esto es por una razón, porque básicamente todos los estudios que se están proponiendo aquí son derivados de la perforación del pozo. Derivado de la perforación del pozo se harán estos estudios de reinterpretación de la



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

sísmica dado los resultados y reinterpretación de los registros de los pozos para incorporarlos al modelo geológico, así como el desarrollo del modelo dinámico en caso de éxito que es básicamente establecer algún sistema, algún perfil de producción potencial de lo que se hubiera ejecutado aquí. Y esto es lo que le comentaba hace un momento, la base costera y de servicios de soporte es lo que se está realizando para darle pues eso, el soporte de todos los servicios que se llevarán a cabo en la perforación de este pozo o de este prospecto.

De igual manera que se ha presentado, tenemos la contabilización de las unidades de trabajo. En este caso el operador tiene que realizar como compromiso mínimo 2,400 unidades y además un incremento al Programa Mínimo de 33,500 unidades de trabajos, por lo que tendrá que cubrir 35,900 unidades de trabajo para el periodo de exploración. Lo que se ha ejercido o mejor dicho la contabilización que llevamos de unidades de trabajo en los años previos es poco más de 10,000 unidades y con lo que se está considerando para este año que incluye por supuesto la perforación de este pozo pues ya llegamos a un monto de 68,878 unidades, lo cual cumpliría, en caso de llevarse a cabo todas estas actividades cumpliría con el compromiso que está establecido en el contrato que pues es de 35,900. Entonces eso se irá viendo conforme avance el año y las actividades por supuesto. De igual manera, si me lo permiten, le pasaría la palabra a la maestra Bertha Frías, la Directora General Adjunta, para ver la parte del presupuesto.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA, MAESTRA BERTHA LEONOR FRÍAS.- Gracias. Comisionada, Comisionados, de nuevo. En este caso el contratista propone para este año 2019 un monto total de 71.5 millones de dólares. El 86% de esta inversión viene a la perforación del pozo que nos comentaba el maestro Hernández y el 13%, otro 13% va a general. Los estudios, sobre todo los estudios en cuanto a geofísica y geología tienen un monto pequeño dado el comentario anterior de que empiezan a finales una vez perforado el pozo. Gracias. En este caso, igual como en los anteriores, hicimos nuestro estudio de rangos de referencia. A nivel subactividad, todas las actividades propuestas entran dentro del rango. De manera que la conclusión es de nuevo que cumple en este caso el contratista con los requisitos de la cláusula 12.1 del contrato en cuanto a congruencia,



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

razonabilidad, consistencia y a enmarcarse en las mejores prácticas de la industria. Sería todo de nuestra parte, gracias.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Si, por favor Comisionado.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Gracias doctora. Bueno, vuelvo con mi comentario anterior. Aquí traemos un pozo, pero el presupuesto es tres veces más que el primer caso. Yo no sé si estamos siendo consistentes con los criterios para la aprobación de los presupuestos porque traemos tres áreas contiguas, una que trae para gastos prácticamente de administración 3.4 millones, la otra trae menos de 600,000 dólares y esta trae 9.4 millones de dólares. Ya vimos que, entre el primer caso y el segundo, bueno, la diferencia está en una perforación. Pero entre el primer caso de Eni y este de Lukoil pues la verdad es que también traen perforaciones y son tres veces más la administración del proyecto, de alguna forma la administración. Entonces yo no sé si estamos realmente siendo estrictos en los criterios que estamos teniendo para efecto de la revisión de los presupuestos que nos presentan los operadores. Esto es muy importante porque es lo que el Estado va a reconocer como recuperación de costos y es lo que a su vez se le va a cargar al proyecto para efecto de determinar las regalías en favor del Estado. Entonces no sé si pueda haber alguna explicación por qué es de uno a otro salta casi tres veces el presupuesto.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA, MAESTRA BERTHA LEONOR FRÍAS.- Lo que le podríamos comentar Comisionado es que al ver el Programa de Inversiones global por ejemplo en este caso Lukoil propone 32 millones como lo vimos en las sesiones anteriores cuando aprobamos el Plan de Exploración. Son 32 millones en global todo el programa y considera la perforación de dos pozos. Por ejemplo, en el caso de Repsol que es el que veíamos el anterior, el monto en general es de 8 millones de dólares y él no considera la perforación de pozo alguno dentro de todo el Plan de Exploración.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- ¿Y en este caso es un pozo?

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA, MAESTRA BERTHA LEONOR FRÍAS.- Son dos pozos.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- ¿En este último? Son dos.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA, MAESTRA BERTHA LEONOR FRÍAS.- En Eni trae en general el global del Plan de Exploración son 17 millones para Eni.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Ahí van a hacer dos pozos o tres. Dos pozos es obligatorio y pueden llegar hasta tres.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA, MAESTRA BERTHA LEONOR FRÍAS.- Exacto. Entonces no sé, podríamos hablar del siguiente caso, del siguiente presupuesto que veríamos que es el de Eni en el área 14. Eni en ese sentido esta proponerlo para todo el Plan de Exploración 9 millones de dólares en un escenario que no considera pozo alguno y 15 millones de dólares con un pozo. Entonces nos parecería que tal vez la congruencia se enmarca cuando podríamos tal vez ver el plan completo y el Programa de Inversiones asociado a ese plan. Tal vez ahí se podría guardar un poquito más de congruencia respecto a lo que usted comenta.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Sí. En el caso, como nos adelantan, del próximo presupuesto que veremos es de 9 millones sin pozo. Y el segundo caso que vimos es 600,000 dólares también sin pozo. O sea, las diferencias pues son muy grandes.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA, MAESTRA BERTHA LEONOR FRÍAS.- No, insisto, perdón. En todos los datos que ahorita les comentaba Comisionados son del global del Plan de Exploración, no solamente de este año. El argumento sería tal vez creemos que tal vez esa congruencia se podría guardar un poco más, ser un poco más clara cuando se vea el global del Plan de Exploración y tal vez no solamente un año en particular.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Si, estoy de acuerdo, estoy de acuerdo completamente. Nada más que cuando veamos ese global ya vamos a haber aprobado todos los presupuestos anuales.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- A ver, quizá no sé si estamos siendo un poco claros. El Plan de Exploración ya se aprobó. El Plan de Exploración ya se aprobó, la mayoría se aprobaron el año pasado, en este año en septiembre, hace unos meses pues. Y en ese momento cada uno traía por la subactividad petrolera un cierto monto global por los años



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

que se van a considerar. Entonces ahorita en este momento ya sabemos al principio cuánto planean invertir en los años que van a proponer su plan. Lo único, o sea, ahorita como nos comenta aquí la maestra Frías es el caso de Repsol y el caso de Eni en dos proyectos similares sin pozos uno propone 8 millones y el otro propone 9 millones.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA, MAESTRA BERTHA LEONOR FRÍAS.- Así es.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- O sea, que podría ser comparable. El caso con pozos, o sea, el caso de que pueden tener dos pozos, etc.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Eni y Lukoil.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Voy a poner los dos casos de Eni uno 17 y el otro 15 y el que quizá ahorita sale un poquito de rango es Lukoil que es 32 millones, que es el que estamos viendo en este momento, que ese sí está como que saliendo de rango. ¿Con cuántos pozos?

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Dos.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA, MAESTRA BERTHA LEONOR FRÍAS.- Lukoil son dos pozos.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Con dos dentro del universo que estamos viendo en este momento.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA, MAESTRA BERTHA LEONOR FRÍAS.- Esta muestra del universo digámoslo de esta manera, ¿no?

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Sí. Yo únicamente diría, a ver, el presupuesto que aprobamos, perdón, el presupuesto que nos presentan en el Plan de Exploración es indicativo, ese no se aprueba. Lo que se aprueba son los presupuestos actuales, o sea, anuales exactamente asociados a los programas de trabajo anual. Entonces es el momento pues donde más debemos de ser absolutamente cuidadosos de la desagregación de estas subactividades y esa es la razón por la que yo he estado votando en contra en todos los presupuestos porque al ver la subactividad general no nos permite desglosar las tareas como sí lo vemos en el plan. Entonces



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

esta es la razón por la que yo he estado viniendo votando en contra de todos los casos de presupuestos y, bueno, estas cosas me llaman la atención. Yo nada más lo dejaría ahí. Yo exhortaría pues para efecto de que fuéramos, digo, este ejercicio que estamos haciendo el día de hoy que son áreas contiguas como que nos están resaltando presupuestos que pareciera que no tienen mucha lógica. Ojalá que la tengan ya en una visión global. Pero repito, la obligación de la Comisión y su atribución es anual. Ya cuando se quiera revisar en forma global, bueno, pues ya vamos a haber aprobado los presupuestos de todas las sumas que dan los cuatro años de exploración. Hasta ahí dejaría mi comentario.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Perfecto. Doctor.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Si, nada más hay una actividad, si quieren regresamos ahí – no, la otra, ahí – donde básicamente en el 2019 este presupuesto, esta actividad perdón base costera y servicios de soporte no la hemos visto en otros. Aquí sí lo especifica, ¿no? Y esta administración y gestión de actividades y gastos de proyectos obviamente debe de estar ligado a esto, ¿no? A parte de todas las demás actividades, ¿no? Entonces sí efectivamente no tenemos el desglose así de cada uno. Sin embargo, por ejemplo, si es una base costera y servicios de soporte eso sería a lo mejor para el operador una base para varias áreas que tuviera o en su caso ya sea como operador individual o como operador en conjunto. Pero eso es lo único que resalta realmente esa actividad en su programa.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Gracias por la aclaración. Ojalá que tengamos la explicación, que el análisis tenga la explicación caso por caso para poder pues explicar en caso de alguna revisión específica. Y quisiera nada más corregir que sí se aprueba el presupuesto del plan completo, aquí la Secretaria Ejecutiva me está haciendo la aclaración y efectivamente sí la aprobamos y aprobamos también los anuales. Cuando detectamos una variación del 15% entonces viene una modificación al plan. ¿Sí? Sin embargo, bueno, yo he estado insistiendo mucho en que deberíamos de ser muy estrictos en la aprobación de los presupuestos y llevarlo hasta nivel de tarea porque el plan se presenta a nivel de tarea. No abriría más la discusión en el tema.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Correcto. Y entonces continuamos por favor doctor Monroy en la presentación. Perdón, el maestro Hernández.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDÓÑEZ.- La siguiente por favor. Bueno, entonces tenemos las conclusiones de este Programa de Inversiones y de trabajo. Vemos que las actividades que se están proponiendo pues nos demuestran que hay una visión para acelerar el conocimiento geológico-petrolero del subsuelo. Por supuesto la consideración de los estudios que están haciendo para la perforación de un pozo pues están encaminados a ello. La aplicación de las técnicas y las metodologías que también están incluyendo pues son favorables y resultan apropiadas con la etapa exploratoria en la que nos encontramos, en la que se encuentra el área. Y en términos de la estrategia exploratoria, pues tener considerada la perforación del pozo ayuda a que se acelere esta actividad. Como revisamos en la contabilización de las unidades de trabajo, de llevarse a cabo estas actividades se cumpliría con el compromiso que quedó plasmado en el contrato. La siguiente por favor. De esta manera es que advertimos que el Programa de Trabajo y el presupuesto para el siguiente año se ve viable, en cumplimiento de las cláusulas 10.1, 10.2, 10.4, 12.1, 12.2, 12.5 y 12.6 y 15.2 del propio contrato, así como lo que viene versado en los lineamientos que regulan este procedimiento. Por lo que sometemos a consideración del Órgano de Gobierno la aprobación del Programa de Trabajo y el presupuesto.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Perfecto. Muchas gracias maestro Hernández. Por favor Comisionado Moreira.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- En la opinión técnica del Programa de Trabajo y el presupuesto 2019 en la página nueve aparece arriba y lo voy a leer: "En este sentido el contratista presentó como parte del Programa de Trabajo 2019 un posible escenario para la incorporación de reservas que considera un volumen de 33.2 millones de barriles de petróleo crudo equivalente a ser desarrollado mediante cuatro pozos". Y sin embargo cuando nosotros vemos esto, yo no veo los cuatro pozos, veo tres.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDÓÑEZ.- Es que ese volumen asociado de los 33 millones sería al final de todo el periodo exploratorio.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Pero no corresponde entonces al 2019.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDÓÑEZ.- No, corresponde a la actividad que se llevaría hasta 2023 ese volumen.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Bueno, entonces pudieran ajustar: considera un volumen total del periodo, etc., porque aquí dice 2019 y no encuentro los cuatro pozos.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDÓÑEZ.- Ok, lo especificamos.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Correcto. ¿Algún otro comentario? Secretaria, podría hacernos el favor de leer la propuesta de acuerdo.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

RESOLUCIÓN CNH.E.64.005/18

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo 2019 relacionado con el Plan de Exploración de Lukoil Upstream México, S. de R.L. de C.V., del contrato CNH-R02-L01-A12.CS/2017.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ACUERDO CNH.E.64.005/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, 38, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos, así como en las Cláusulas 10.1, 10.2, 10.4 y 15.2 del Contrato CNH-R02-L01-A12.CS/2017, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo para 2019 presentado por Lukoil Upstream México, S. de R.L. de C.V, en relación con el citado contrato.

Por lo que respecta al presupuesto el Órgano de Gobierno, con el voto en contra del Comisionado Héctor Alberto Acosta Félix, por mayoría de votos, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

RESOLUCIÓN CNH.E.64.006/18

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto 2019 asociado al Programa de Trabajo para el Plan de Exploración de Lukoil Upstream México, S. de R.L. de C.V., del contrato CNH-R02-L01-A12.CS/2017.

ACUERDO CNH.E.64.006/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, 38, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos, así como en las Cláusulas 12.1, 12.2 y 15.2 del Contrato CNH-R02-L01-A12.CS/2017, el



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Órgano de Gobierno, por mayoría de votos, emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo para 2019, presentado por Lukoil Upstream México, S. de R.L. de C.V., en relación con el citado contrato.

II.4 Resoluciones por las que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre el Programa de Trabajo para 2019 y el presupuesto asociado al mismo, relacionados con el Plan de Exploración de ENI México, S. de R.L. de C.V., correspondiente al Contrato CNH-R02-L01-A14.CS/2017.

En desahogo de este punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva con la venia de la Comisionada Porres dio la palabra al maestro Rodrigo Hernández Ordoñez, Director General de Dictámenes de Exploración.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Maestro Hernández, por favor.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDÓÑEZ.- Gracias Secretaria, gracias Comisionada. Bueno, traemos entonces la presentación del Programa de Trabajo y presupuesto para 2019 ahora en este caso de nuevo del contratista Eni, sin embargo, para el área 14, también para el contrato de la Ronda 2.1, que justamente nos lleva al área contractual contigua a la que el veíamos previamente que era la de Lukoil. En este caso el área que vamos a ver es el área de Eni que es el área 14, que es esta que está en rojo, y al norte como ven ustedes hay un contrato de Pemex de la Ronda 3.1. Al Sur hay un contrato que está operando Total de la 3.1 también y



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

hacia el oriente está bordeado por asignaciones de Petróleos Mexicanos y, como ya veíamos, Lukoil en el lado occidental. La siguiente por favor.

Bueno, también está ubicado entonces frente al litoral del Estado de Tabasco dentro de esta provincia que denominamos Cuencas del Sureste. Las actividades que ya se han llevado a cabo aquí es la interpretación regional de los horizontes principales en la información sísmica. Se ha hecho el reprocesamiento de esta información sísmica en profundidad y además se ha hecho un análisis de fracturas. Aquí cabe recordar también que ya hay algunos pozos perforados, no obstante, estos pozos han resultados improductivos la mayoría de ellos que son los Xulum y Acach hacia la parte noreste. La siguiente por favor.

Este es el cronograma general que quedó aprobado en el Plan de Exploración. Como se puede observar, dentro de los estudios exploratorios que se han hecho están los estudios geológicos regionales que se han iniciado desde el año anterior y algunos estudios asociados a la perforación se estarán iniciando en este año, así como las estimaciones volumétricas que se den en caso de algún éxito derivado de la perforación de esos pozos. Dentro de las actividades de geofísica, como ya les mencionaba anteriormente, se ha estado trabajando en el reprocesado sísmico de la información del área contractual en cerca de 945 km² y la interpretación regional de los horizontes que están involucrados en esta zona. Aquí hay un escenario que nos llevaría a la perforación de un pozo, no obstante, no se materializaría el siguiente año sí no sería en todo caso hasta el 2021. Entonces vamos a ver la siguiente por favor que es donde viene el desglose de las actividades para el Programa de Trabajo del 2019.

Entonces de la misma manera que el caso anterior de Eni, el contratista está plasmando unas actividades contingentes en un escenario que conocemos como incremental, en el caso de que deban ocurrir, que es la evaluación y validación técnico-económica. Las que sí van a llevar a cabo son las actividades de geofísica, la interpretación regional de los horizontes que veíamos que ya es una actividad que viene desde 2018, un reprocesado sísmico, un análisis de fracturas, la inversión de esos datos sísmicos. En la parte de geología vemos que van a seguir con los estudios estratigráficos, de detalle, correlacionados con la sísmica, una reconstrucción estructural de los cuerpos de sal. Recordemos que en esta



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

zona se empieza a ver influencia de la tectónica salina. Y por supuesto la generación y la maduración de sus prospectos porque esta área todavía está en esta etapa. Algún estudio desde geopresiones se va a iniciar porque, como les decía, se tiene visualizada la perforación de un pozo, entonces se iniciará algo de los estudios de geopresiones. Y finalmente, las actividades de ingeniería de yacimientos que es estimar algunos perfiles preliminares de producción y un modelado de yacimiento tridimensional con la información que se va obteniendo de la interpretación y procesado de la información sísmica.

Dentro de la división de las actividades exploratorias divididas de la forma en la que lo hacemos y lo conocemos, como subactividad petrolera también está la parte general. En la parte general está la administración y gestión de actividades y gastos del proyecto donde viene toda la parte de administración, consumibles, servicios de oficina, asesoría, en fin, seguros. La parte de geofísica que veíamos que básicamente se centra en el pre-procesado y procesado, interpretación de la información sísmica. La parte de los estudios geológicos que ya veíamos. La parte de ingeniería de yacimientos con principalmente el modelado del yacimiento 3D. Y esta otra subactividad petrolera de seguridad, salud y medio ambiente que básicamente se centra en implementar los mecanismos para atención a comunidades y reportes de estudios de impacto ambiental.

Respecto a las unidades de trabajo, ¿cómo se ha ido avanzando en este caso? El contrato dejó plasmado un compromiso mínimo de unidades de 4,700. En este caso no hay un compromiso de incremento, entonces son solamente las 4,700 unidades de trabajo. De las actividades que se han llevado a cabo en los años previos, traemos una contabilización de 2,530. Este año con las actividades que estarían haciendo que, como vimos, básicamente se centra en continuar con el reprocesado sísmico y algunos estudios exploratorios, apenas estarían contabilizando 400 unidades. Por lo que al final del año, en caso de llevarse a cabo todo, estarían cercanos a las 3,000 unidades de trabajo. No obstante, como vimos en el cronograma, hay consideradas en los siguientes años más actividades y si se llegará a la perforación de este pozo pues con mucho superarían lo que está considerado en el contrato. La siguiente por favor. Bueno, aquí le pasaría otra vez la palabra la maestra Bertha para que nos apoye.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA, MAESTRA BERTHA LEONOR FRÍAS.- Gracias. Comisionada, Comisionados. Para este caso el contratista para los dos escenarios que comentaba el maestro Hernández, el base propone un monto de 4.6 millones de dólares. En el caso del incremental la propuesta es de 4.8 millones de dólares. En ambos casos el mayor porcentaje lo lleva la subactividad general seguida de los estudios de básicamente geología y de geofísica. La diferencia viene dada en la subactividad general, son 200,000 dólares la diferencia entre ambos escenarios. En este caso, igual que en los casos anteriores, nosotros realizamos el análisis de comparación con la referencia internacional y los rangos de mercado, siendo que a nivel de subactividad entran todas las subactividades propuestas dentro de los rangos establecidos. De tal manera que podríamos concluir que la propuesta del contratista cumple con los requisitos de las cláusulas del contrato, la 12.1 y la 12.2, en cuanto a congruencia, razonabilidad, consistencia y en cuanto a enmarcarse dentro de las mejores prácticas de la industria. Gracias.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDÓÑEZ.- Gracias. Entonces como conclusiones de este... perdón.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Si, por favor Comisionado.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Perdón. Digo, para continuar con lo que he venido diciendo, creo que no puede pasar por alto que en el primer caso del área 10 Eni perforando nos trae un presupuesto de 3.4 millones en administración (general) y en este que no trae pozo trae prácticamente 3 millones. Entonces la primera explicación que escuchamos es porque uno sí trae pozo y el otro no trae pozo. Yo insisto, vuelvo a exhortar a que seamos más detallistas en el análisis de esos presupuestos porque vistos en serie como lo estamos aprobando pues como que sí nos salta el que una de las subactividades que pareciera estar vinculada con una mayor actividad de perforación de pozos prácticamente traiga los mismos costos, prácticamente los mismos costos cuando se perfora y cuando no se perfora.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA, MAESTRA BERTHA LEONOR FRÍAS.- Lo que le comentaría Comisionado sería tal vez es un poco difícil ver el proyecto en un año en particular porque podría ser que en ese año no está iniciando



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

la perforación o sí está iniciando la perforación o está de llena la perforación del pozo, para decir solamente un ejemplo. Como las actividades vienen en cronogramas no tendrían que ser forzosamente las mismas para todos los proyectos. Tal vez verlo en un año en particular me parece que no nos da tanta sensibilidad como si pudiéramos ver los proyectos de manera global en este caso por ejemplo comparando los Planes de Exploración.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Bueno, yo creo que sí deberíamos de tener la claridad completa, ¡eh! O sea, deberíamos de tener la claridad de por qué estas variaciones de tal forma que los Comisionados escucháramos es por esta razón y, a pesar de que en este pozo y en este no, las actividades se justifican de la siguiente manera. El escuchar una explicación de que es difícil pues en razón de estas divisiones anuales que se hacen, son estas divisiones anuales precisamente las que tenemos que aprobar con toda precisión porque van directamente cargadas a los gastos recuperables.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Maestro. Por favor Comisionado Moreira.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Yo creo que aquí, refiriéndome al comentario del Comisionado Acosta, es si te vas al siguiente día y sí donde queda más claro cuando te vas al siguiente nivel. O sea, en la parte general aparecen evaluaciones técnicas, evaluaciones económicas, servicios petrotécnicos y administración, gestión y gastos del proyecto. Entonces el último apartado probablemente sea muy similar, pero los otros tres pues depende dónde estás. Entonces ahí es importante bajarte uno, que es lo que tú estás pidiendo. Se te bajas de nivel se ve muy claro que en unos casos aparece digamos al principio del año y otras hasta año siguiente, etc., cuanto te bajas a la parte de evaluaciones técnicas por ejemplo de los servicios petrotécnicos. Entonces ahí sí se ve muy claro que a veces aparece, a veces no aparece. Lo que sí se tiene que parecer es la parte de administración, esa sí es comparable, pero los otros pues no. Entonces creo que lo que tú estás pidiendo es la manera en que lo tenemos que ver. O sea, preséntame el general, pero preséntame también el siguiente nivel porque ahí sí queda muy claro por qué se parecen y por qué no.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Si, tal cual. Inclusive creo que los operadores están a veces clasificando de forma distinta. ¿Sí? Y entonces hace a veces no comparable. Y el propósito de esta clasificación precisamente hasta la tarea era que pudiéramos tener la oportunidad de hacer la comparación para poder tener los promedios de gastos en las mismas tareas o subtareas inclusive. Entonces ese es precisamente el ejercicio que creo que debemos de intensificar con mayor detalle.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA, MAESTRA BERTHA LEONOR FRÍAS.- Si, en ese sentido Comisionado lo que le podríamos comentar también es de que nosotros realizamos el análisis con el nivel de granularidad que nos permite la información con la que disponemos, que no es forzosamente lo que les presentamos en este caso, ¿no? Cuando se puede hacer a nivel tarea o un nivel más bajo, la comparación se hace a ese nivel, pero la aprobación se presenta, se somete a aprobación de parte del Órgano de Gobierno a nivel de subactividad.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Gracias.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Perdón, a ver, nada más si entendí. O sea, ¿el análisis sí se hace con el nivel de granularidad que está pidiendo el Comisionado Acosta?

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA, MAESTRA BERTHA LEONOR FRÍAS.- Cuando es posible, cuando la información que tenemos nos lo permite sí lo hacemos a ese nivel. Pero siempre lo presentamos, lo sometemos a aprobación del Órgano de Gobierno a nivel de subactividad. Cuando se puede se hace a nivel tarea, cuando se puede se hace hasta más chiquito, ¿no? A un nivel subtarea o descripción. Pero simple se presenta a aprobación a nivel de subactividad.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Correcto. Si, Comisionado Moreira.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Pero otra vez eso nos lleva al mismo comentario otra vez: si las interpretaciones son iguales para todos. Porque yo veo algo que dice aquí servicios petrotécnicos, pues a la buena lo pongo en general, a la buena lo pongo en geología. Entonces puede ser que a veces aparece. Aunque el caso este perfecto y aunque si



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

lo analizas a nivel digamos más detallado, te va a dar que cumple con todos los requisitos, pero dónde lo pones sí puedo entender que una empresa lo ponga en un lugar y otra empresa en otro. Entonces habría que desglosarles más a las empresas.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Exacto. Perdón Comisionada.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Si, por favor Comisionado.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Yo creo que debemos de llegar a ese nivel para poderlos hacer comparables, de tal forma que no tengamos estas diferencias que tenemos las explicaciones pero que nos permitirían hacer comparaciones muy exactas respecto de un gasto correlacionado con otro.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA, MAESTRA BERTHA LEONOR FRÍAS.- Perdón, de nuevo. En ese sentido lo que le podríamos comentar también Comisionado es que estamos trabajando en la Dirección General de Estadística y Evaluación Económica para empujar un taller con los operadores para poder tener un poco más homogeneidad en los términos. Todo ha sido gracias a su solicitud.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Doctor Monroy.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Si, quisiera comentar. Yo creo que se lograría haciendo un catálogo de qué realmente deberíamos de meter con los operadores (meter) en la parte general. Como un catálogo, rubros. Porque por ejemplo cuando hay pozos hay muchos gastos que los operadores lo meten como gasto del pozo, de logística, etc. y otros que lo separan como general. Yo creo que ahí sí efectivamente si se va a hacer el taller creo que es importante tener un catálogo por cada uno. ¿Sabes qué? En la parte general van a ser estos rubros nada más y lo demás se van a otros, ¿no? Para poder hacer la comparación que usted está pidiendo que creo que es lo mejor.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- ¿Continuamos?



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDÓÑEZ.- Si, estábamos en las conclusiones. Decíamos entonces que la propuesta de trabajo para el siguiente año la consideramos adecuada para dar continuidad al proceso que está llevando a cabo el contratista ya que se encuentra en la etapa de evaluación del potencial. Entonces con las tareas que está llevando a cabo creemos que va en buen camino. Las actividades que nos está presentando le va a permitir madurar esos prospectos exploratorios que están identificando con el procesado e interpretación de la información. En términos generales, pues la estrategia exploratoria que plantea efectivamente nos está llevando a reducir la incertidumbre geológica del área. Asimismo, las actividades del Programa de Trabajo para este contrato vemos que son 400 unidades para este año. Sumadas con las anteriores, todavía estamos con un déficit de 1,170 unidades para cumplir con el contrato, no obstante, quedan actividades en los siguientes años que se van a realizar. Y habíamos comentado, la inversión asociada en el escenario base al menos sería de al menos unos 4.66 millones de dólares. Por lo tanto, vemos que el programa es técnicamente viable y sometemos a consideración del Órgano de Gobierno la aprobación del propio programa y de su presupuesto asociado.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Muchas gracias maestro. ¿Algún comentario? Yo sí tengo, más bien es una duda. Si nos vamos al cronograma del plan. El anterior, sí. ¿Por cuántos años es el Plan de Exploración?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDÓÑEZ.- Por cuatro.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- ¿Cuántos años hay en ese cronograma?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDÓÑEZ.- Cinco.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- ¿Por qué? O sea, nos podrían explicar.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

DIRECTORA DE ÁREA, MAESTRA GUADALUPE DEL CARMEN ALVARADO ARIAS.- Bueno, en realidad el operador presentó esa información, pero está claramente estipulado en el plan que se aprobó el periodo contractual y solamente se le considera actividades justamente.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Pero ¿qué aprobamos? Porque aquí dice...

DIRECTORA DE ÁREA, MAESTRA GUADALUPE DEL CARMEN ALVARADO ARIAS.- Ah, no. Esas actividades hasta el 2021. Actividades hasta el año 2021.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Entonces como dice cronograma de actividades del plan aprobado, ¿está hasta el 2021?

DIRECTORA DE ÁREA, MAESTRA GUADALUPE DEL CARMEN ALVARADO ARIAS.- Sí, es de acuerdo al contrato.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Entonces un poco a lo mejor modificar la presentación porque pues nosotros estamos viendo esto y está tal cual y sí me llamó la atención que tuviera más del tiempo que se debe de considerar, ¿no? ¿Sí? Ok. ¿Algún otro comentario o pregunta? No. Secretaria, nos haría el favor de leer las propuestas de acuerdos.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

RESOLUCIÓN CNH.E.64.007/18

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo 2019 relacionado con el Plan de Exploración de ENI México, S. de R.L. de C.V., del contrato CNH-R02-L01-A14.CS/2017.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ACUERDO CNH.E.64.007/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, 38, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos, así como en las Cláusulas 10.1, 10.2, 10.4 y 15.2 del Contrato CNH-R02-L01-A14.CS/2017, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo para 2019 presentado por ENI México, S. de R.L. de C.V., en relación con el citado contrato.

Por lo que respecta al presupuesto el Órgano de Gobierno, con el voto en contra del Comisionado Héctor Alberto Acosta Félix, por mayoría de votos, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

RESOLUCIÓN CNH.E.64.008/18

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto 2019 asociado al Programa de Trabajo para el Plan de Exploración de ENI México, S. de R.L. de C.V., del contrato CNH-R02-L01-A14.CS/2017.

ACUERDO CNH.E.64.008/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, 38, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos, así como en las Cláusulas 12.1, 12.2 y 15.2 del Contrato CNH-R02-L01-A14.CS/2017, el Órgano de Gobierno, por mayoría de votos, emitió la



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo para 2019, presentado por ENI México, S. de R.L. de C.V., en relación con el citado contrato.

II.5 Resoluciones por las que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre el Programa de Trabajo para 2019 y el presupuesto asociado al mismo, relacionados con el Plan de Exploración de Talos Energy Offshore México 7, S. de R.L. de C.V., correspondiente al Contrato CNH-R01-L01-A7/2015.

En desahogo de este punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva con la venia de la Comisionada Porres dio la palabra al maestro Rodrigo Hernández Ordoñez, Director General de Dictámenes de Exploración.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Maestro, por favor.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDÓÑEZ.- Gracias. Bueno, este contrato, como ustedes pueden ver en la pantalla, es un contrato que viene desde la primera Ronda de licitación, de la 1.1. Entonces aquí ya estamos en una etapa bastante más avanzada. El contratista es Talos Energy Offshore. Si vamos a la siguiente.

También es un área que, pues está en la zona que hemos estado conversando, es esta área roja donde está Talos. Aquí del lado oriental están las asignaciones de Petróleos Mexicanos en color verde hacia el oriente y hacia el sur y hacia la parte norte y occidente están los contratos



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

de Capricorn de la Ronda 2.1, de Eni que acabamos de ver y de Repsol también de la 2.1. Entonces es en la misma zona en donde nos encontramos, solamente que este bloque es de la Ronda 1.1. La siguiente por favor.

Entonces nos estamos ubicando también las Cuencas del Sureste por obvias razones frente al litoral de Tabasco en una profundidad y una batimetría que va desde los 70 a los 250 metros aproximadamente, es decir aguas someras. Y aquí ya se han llevado a cabo por supuesto más actividades. Se adquirió el reproceso de información sísmica desde el 2016 y se hizo una inversión sísmica en el año pasado que continúa hasta ahora. Se han hecho estudios exploratorios de presión de poro, de análisis regional de estructuras y patrones de depósito, análisis paleontológicos y se perforaron los pozos exploratorios Zama-1SON y la perforación del Zama-2 que estaba considerado al final del año fue reprogramado hacia el siguiente año para iniciarse, ahorita lo vamos a ver en el calendario. El área contractual es aproximadamente de 500 km², para ser precisos 464 km².

Entonces esta área tiene la particularidad de que al ir evolucionando en el tiempo ya tiene dos componentes, tiene una componente exploratoria y tiene una componente de evaluación. Entonces este es el calendario para la componente exploratoria. Como ven, está dividido, desagregado con las subactividades que hemos estado viendo: general, geofísica, geología, perforación de pozos, seguridad, salud y medio ambiente. En el ámbito general pues están la administración y gestión del proyecto. En geofísica está un estudio de inversión que les decía que es el que se ha estado desarrollando y que continúa hacia este año. Y en geología pues vienen todos los análisis geoquímicos de muestras, de hidrocarburos, estudios geológicos regionales y estudios geológicos de detalle. En particular, estos están derivados de la perforación del pozo Marte. Una vez que se perfora este pozo, pues se llevarán a cabo estudios posteriores con los datos que se recolecten y las muestras de ese pozo. Y por supuesto dentro de actividades paralelas están los estudios de impacto ambiental, prevención y detención de incendios, fugas de gas, todo lo que tiene que ver con este rubro de seguridad, salud y medio ambiente.

En estos dos cronogramas que dividimos porque si no estaría muy apretada la lámina ustedes ven ya la fase de evaluación, el programa para la fase de



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

evaluación. En la fase de evaluación de nuevo tenemos divididas las actividades de evaluación, en este caso por sus subactividades. De nuevo está la parte administrativa, la parte de geofísica en el modelado y sustitución de fluidos para el estudio de factibilidad sísmica 4D. Aquí ya estamos en una etapa por supuesto mucho más avanzada. Un modelado de iluminación para nueva adquisición sísmica, están previendo eso, y la actualización del estudio de inversión sísmica, el procesamiento de los VSP que se están haciendo. Y los estudios geológicos que se derivan también de las muestras que se tomarán en el caso de que se realicen las pruebas de producción que están consideradas en estos pozos en el Zama-2 site track y en el Zama-3 que es contingente como pruebas de producción. Aquí ya nos vamos hacia otras clasificaciones adicionales que es la de ingeniería de yacimientos porque ya estamos en esta etapa en donde ya hay datos suficientes para hacer el modelado y simulación del yacimiento, la caracterización del mismo. Otras ingenierías como el diseño de las instalaciones, porque aquí ya se demostró que hay hidrocarburos y se está pensando en la producción por supuesto, y la perforación de los pozos. Como decíamos, el Zama-2 con un site track, el Zama-3 con un site track también que sería contingente y por supuesto también toda la parte de los estudios, perdón, de la componente de seguridad, salud y medio ambiente que se tiene que llevar a cabo. La siguiente por favor.

Aquí la contabilización de las unidades de trabajo pues hay que recordar y por supuesto mencionar claramente que el compromiso de trabajo era de 72,600 unidades. No obstante, el año pasado ya el contratista comunicó a la Comisión que había terminado con esas unidades y la Comisión le confirmó que efectivamente ya se finalizaron o se contabilizaron esas unidades de trabajo, por lo que al menos a nivel contractual ha cumplido con esas unidades de trabajo. Para la fase exploratoria, no obstante, las actividades que está proponiendo realizar que es esta profundización en el prospecto Marte o hacia el prospecto Marte mejor dicho les daría una suma de 16,616 unidades con esas actividades, ¿no? La perforación del pozo exploratorio, los registros que se van a tomar y la medición de presiones es lo que nos daría estas unidades de trabajo para la fase exploratoria. La siguiente por favor. Si me lo permiten, entonces le pasó la palabra la maestra Bertha para que nos ayude con la parte del presupuesto.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA, MAESTRA BERTHA LEONOR FRÍAS.- Gracias maestro. Comisionada, Comisionados. En este caso el presupuesto 2019, tal como comentaba el maestro Hernández, considera las actividades petroleras de exploración y de evaluación. Para el caso de exploración se propone un monto total de 12 millones de dólares, de los cuales el 73% va básicamente a la subactividad de perforación de pozos. Para el caso de evaluación, propone un monto de 238.8 millones de dólares. En este caso el 48% de esta inversión va a perforación de pozos y el 43% va a pruebas de producción, dando un total de 250 millones de dólares. La siguiente por favor.

Nuevamente para este caso para ambas actividades petroleras, para exploración y para evaluación, hicimos el análisis de rangos de referencia y todos a nivel de subactividad entran dentro de rango, todas las subactividades en estos casos. De manera que la propuesta del contratista cumple con los requisitos establecidos en este caso en la cláusula 11.1 del contrato en cuanto a congruencia, razonabilidad, consistencia con los requisitos del contrato y que se enmarque dentro de las mejores prácticas de la industria. Sería todo de nuestra parte. Gracias.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDÓÑEZ.- Gracias. Bueno, las conclusiones aquí van en dos vías por supuesto por la etapa en la que se encuentra este contrato. Como vimos, hay algunas actividades que están enfocadas a seguir evaluando el potencial del área y entonces vemos que una de las conclusiones nos dice que justamente los trabajos que están realizando van enfocados con la perforación o la profundización de un pozo hacia a un prospecto nuevo pues a seguir evaluando ese potencial, por lo que lo vemos viable. En otro sentido, pues también vemos que las actividades inherentes al programa que nos están presentando para la evaluación pues también están alineadas con el propio Plan de Exploración y con lo que marca el contrato y en ambos casos pues vemos que las actividades que presentan son acordes con la práctica internacional y con toda la normatividad que conocemos. La siguiente por favor. Entonces vemos que el Programa de Trabajo se advierte técnicamente viable toda vez que cumple con lo establecido en el contrato y con las conclusiones que hemos mencionado, por lo que sometemos a aprobación del Órgano de Gobierno tanto el Programa de Trabajo como su presupuesto.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Muchas gracias maestro. ¿Alguna pregunta Comisionados? Yo solamente tengo una pregunta que quizá es contractual. ¿Se tiene que seguir contando las unidades de trabajo una vez que ya están acreditadas el total?

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS, LICENCIADO JOSHUA GAMBOA DARDÓN.- De hecho, no Comisionada, contando ya no se acreditarían por parte del contratista. Únicamente fue como para efecto de verificar, bueno, no verificar, de observar el comportamiento de las actividades que se van a realizar y cómo se contabilizarían al amparo del contrato. Pero la respuesta es no, ya no es necesario ni contabilizarlas y tampoco que se acrediten puesto que ya la Comisión ya se pronunció al respecto y acreditó la totalidad de las unidades de trabajo que eran requeridas para este contrato.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Es decir, ya no va a ser necesario que el operador venga a acreditar las unidades que está en este año o bueno, para el próximo año. No tiene sentido, ¿no? ¿Esto está en la resolución claro?

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS, LICENCIADO JOSHUA GAMBOA DARDÓN.- No lo pusimos en la resolución puesto que no nos pronunciamos respecto de las unidades de trabajo.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Pero si está cuántas unidades de trabajo van a...

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS, LICENCIADO JOSHUA GAMBOA DARDÓN.- Está en el dictamen para efecto de una contabilización de las actividades, mas no como una parte de aprobación por parte del Órgano de Gobierno respecto que esas son las unidades de trabajo. En la resolución no se encuentra esto. Pero con gusto podríamos hacer alguna aclaración respecto del tema de unidades de trabajo.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Pues simplemente para que haya claridad que ya no es necesario que vengan a acreditar las unidades que estarían para el próximo año, ¿no? A lo mejor ya se tiene claro, pero ahorita me llamó la atención que se presentara estas unidades.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- A lo mejor una expresión en el sentido de “esta Comisión no se pronuncia en relación con las unidades de trabajo en razón de que estas ya fueron acreditadas” o algo por el estilo, ¿no?

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS, LICENCIADO JOSHUA GAMBOA DARDÓN.- Lo único que nos serviría es para darle seguimiento en realidad el Programa de Trabajo.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Pero se va a dar seguimiento al plan de trabajo.

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS, LICENCIADO JOSHUA GAMBOA DARDÓN.- Exactamente.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Ok. Por favor Secretaria, nos podría dar lectura a los acuerdos.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

RESOLUCIÓN CNH.E.64.009/18

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo para 2019 relacionado con el Plan de Exploración de Talos Energy Offshore México 7, S. de R.L. de C.V. del contrato CNH-R01-L01-A7/2015.

ACUERDO CNH.E.64.009/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, 38, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos, así como en las Cláusulas 10.1, 10.2, 10.4 y 14.2 del Contrato CNH-R01-L01-A7/2015, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

el Programa de Trabajo para 2019 presentado por Talos Energy Offshore México 7, S. de R.L. de C.V. en relación con el citado contrato.

Por lo que respecta al presupuesto el Órgano de Gobierno, con el voto en contra del Comisionado Héctor Alberto Acosta Félix, por mayoría de votos, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

RESOLUCIÓN CNH.E.64.010/18

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto 2019 asociado al Programa de Trabajo para el Plan de Exploración de Talos Energy Offshore México 7, S. de R.L. de C.V., del contrato CNH-R01-L01-A7/2015.

ACUERDO CNH.E.64.010/18


Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, 38, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos, así como en las Cláusulas 11.1, 11.2, 11.5, 11.6 y 14.2 del Contrato CNH-R01-L01-A7/2015, el Órgano de Gobierno, por mayoría de votos, emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo para 2019, presentado por Talos Energy Offshore México 7, S. de R.L. de C.V., en relación con el citado contrato.

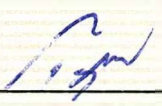
No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:45 horas del día 15 de noviembre de 2018, la Comisionada Porres dio por terminada la Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria de 2018 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.




Comisión Nacional de
Hidrocarburos


La presente acta se firma y rubrica al margen de todas sus fojas por los Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva.


Alma América Porres Luna
Comisionada


Sergio Henrivier Pimentel Vargas
Comisionado


Héctor Alberto Acosta Félix
Comisionado


Héctor Moreira Rodríguez
Comisionado


Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva